

EDENORTE-CCC-CP-2022-0002 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que en el período desde el 30 de junio al 07 del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

Preguntas:

1. La forma correcta de participar es que la institucion en el formato de oferta Con respecto a la licitacion. Entiendo es comparacion de precios, pero como no especifica cuales son los hoteles, boletos, fechas etc, no existe forma de saber que monto colocar. Por lo que pregunto, La forma correcta de participar es que la institucion en el formato de oferta economica se coloca los RD\$5,000,000 completos y uno pone la tasa de servicio de RD\$ x monto. cierto?como es la forma correcta de colocar?

Respuesta: La oferta económica deberá ser presentada en el formato 7 establecido en el pliego de condiciones, as decir, establecer el valor total anual ofertado con itbis (RD\$) y la tasa por servicio ofertado para cada uno de los items. Ver formato 7 debajo:

FORMATO 7 - OFERTA ECONÓMICA

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD REQUERIDA | MONTO PRESUPUESTADO ANUAL CON ITBIS INCLUIDO (RD\$) | VALOR TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS INCLUIDO (RD\$) |
|-------|--|--------|--------------------|---|--|
| 1 | Servicio de Boletos aéreos, Seguros de Viajes y Hospedajes Internacionales | SERV | 1 | 1,700,000.00 | |
| 2 | Servicio de Hospedajes Nacionales | SERV | 1 | 3,300,000.00 | |
| TOTAL | | | | | |

Nota 1: Los oferentes al momento de presentar las ofertas económicas, deberán ajustarse a los montos dispuesto por EDENORTE conforme al cuadro anterior, es decir, deberán ofertar el mismo monto indicado (presupuestado) en tabla anterior para cada servicio. En caso de que el oferente no cumpla con lo previamente establecido, esto será motivo de descalificación de su oferta.

Nota 2: Los oferentes deberán presentar ofertas para ambos ítems requeridos en el presente proceso, la presentación de un solo de los ítems, descalifica la oferta.

| ITBIS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD REQUERIDA | TASA POR SERVICIO OFERTADO |
|-------|---|--------|--------------------|----------------------------|
| 1 | Servicio de Boletos aéreos, Seguros de Viajes y Hospedajes Internacionales: | SERV | 1 | |
| 2 | Servicio de Hospedajes Nacionales: | SERV | 1 | |

2. agradecemos nos indique si la declaración jurada es legalizada o es el formulario estándar, además cuando se refieren a Formulario #1, #2, etc., son los formularios estándares de compras y contrataciones o si corresponden a formularios exclusivos de esta institución, de ser así agradecemos nos remita, ya que no están anexos al proceso.

Respuestas:

La declaración jurada debe ser presentada según se especifica en el formato 5 del pliego de condiciones, la misma debe ser legalizada.

Los formatos que se requieren para este proceso de compras son los que se estipulan a partir de la página 21 del pliego de condiciones publicado.



Cornelio González Devora
Gerente de Compras